

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a esta Cámara respecto de:

- 1- Los datos estadísticos actualizados sobre las frecuencias absolutas y relativas de mortalidad infantil por distrito y por departamento de los últimos cuatro años.
- 2- Los datos estadísticos actualizados sobre desnutrición infantil por distrito y por departamento de los últimos cuatro años.
- 3- Coeficiente de Gini por departamentos, cuadros y gráficos comparativos por periodo y jurisdicción de los últimos cuatro años.
- 4- Cuáles son los programas en ejecución de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación, destinados a la prevención, abordaje y seguimiento de las diferentes problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- 5- Cuáles son los dispositivos e infraestructuras existentes, los recursos logísticos y humanos, técnicos y profesionales, para el abordaje, contención y prevención de las diferentes problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo a fin de evitar su institucionalización.
- 6- Los datos estadísticos actualizados sobre las frecuencias absolutas y relativas de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados, ubicados en familias sustitutas y adopciones efectivizadas.
- 7- Los datos estadísticos actualizados sobre las frecuencias absolutas y relativas de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal en cumplimiento de penas y sus lugares de alojamiento y cuáles fueron los criterios aplicados para la mismas.
- 8- Cuáles son los dispositivos de control y monitoreo del funcionamiento de estos establecimientos para el cuidado y seguridad de las niñas, niños y adolescentes alcanzados por medidas de excepción.
- 9- Cuáles son los dispositivos, los recursos logísticos y humanos, técnicos y

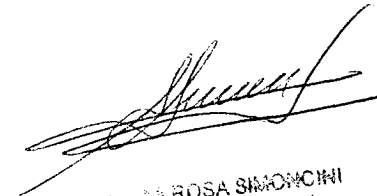


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

profesionales, para el acompañamiento de las niñas, niños y adolescentes y a sus núcleos familiares al egreso de la Institución en la que fueron ingresados.

10-Cuáles son las instituciones privadas que tienen convenio con el Estado Provincial, su ubicación territorial, su capacidad en número de plazas, los recursos logísticos y humanos, técnicos y profesionales que dispone, que tipo de prestaciones realizan, modalidad de abordaje para albergar a estas niñas, niños y adolescentes, y que recursos destina al pago de esos servicios el Estado Provincial.

11-Total de instituciones públicas, de seguridad social, de las Organizaciones no gubernamentales y privadas que están en condiciones de atender esta problemática.



ELISA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

La situación de nuestras niñas, niños y adolescentes es motivo de preocupación permanente por los hechos que los tienen a diario como población vulnerada y vulnerable en sus derechos. Hace dos años nos manifestamos en este sentido y solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial un informe pormenorizado de las diferentes problemáticas de abandono, maltrato, déficit nutricional, exposición a un ambiente adverso e inadecuada atención sanitaria de la población infantil.

Reiteramos nuestra convicción de que es el estado el responsable de la brecha entre los distintos sectores de nuestra sociedad, entre los que más y menos tienen. La provincia de Santa Fe posee los recursos necesarios para financiar las políticas públicas de educación, salud y desarrollo social que garanticen el cuidado, crecimiento y desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Hace dos años que esperamos las respuestas del ejecutivo, que nunca llegaron, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.



SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial